

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**AEROPUERTO SANTA ANA DE CARTAGO  
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, agosto de 2016  
CDVC-SOFP -209**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**AEROPUERTO SANTA ANA DE CARTAGO  
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal      DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada      YAMIL VARELA CHUJFI

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta .....	8
3.1.1.1 Planeación .....	8
3.1.1.2 Presupuesto .....	9
3.1.1.3 Jurídico .....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	10
3.1.1.5 Contabilidad .....	10
4. ANEXOS .....	11

## 1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.<sup>1</sup>

**La Cuenta** es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada<sup>2</sup> **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>2</sup> Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
YAMIL VARELA CHUJFI  
Gerente Aeropuerto Santa Ana de Cartago  
Cartago Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Aeropuerto Santa Ana de Cartago**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 33.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Aeropuerto Santa Ana de Cartago por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: AEROPUERTO SANTA ANA DE CARTAGO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	33,3	1	33,3
Calificación total		1,00	<b>33,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

### **Control de Gestión**

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 33.3 puntos, resultante de ponderar el factor *Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: AEROPUESTO SANTA ANA DE CARTAGO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	33,3	1,00	33,3
Calificación total		1,00	<b>33,3</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 33,3, mientras que en la suficiencia alcanzó 33,3 indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 33,3, evidenciando debilidades que afectan el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

ENTIDAD AUDITADA: AEROPUESTO SANTA ANA DE CARTAGO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	33,3	0,10	3,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	33,3	0,30	10,0
Calidad (veracidad)	33,3	0,60	20,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>33,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Aeropuerto Santa Ana de Cartago presentó el Programa de desempeño para el período 2012-2015, Con un eje: Pasivo pensional (ponderación 100%)

La entidad no reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013.

No Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico.

En los módulos de RCL, formulación de proyecto, reporte de proyectos y plan de desarrollo – contratos, no se reportó la información.

La entidad no reportó la ejecución presupuestal de egresos acumulada de la vigencia 2013 en RCL.

La ejecución presupuestal de egresos reportada por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia que no se ejecutaron gastos de inversión en la vigencia evaluada.

### 3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 34% de los recursos corrientes presupuestados y no proyectó ni ejecutó recursos de capital.

Para la vigencia 2013 del total de ingresos recaudados un 100% fueron recursos corrientes.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Transferencias Municipales fue el 19%, y por venta de servicios el 81%.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 32% de los gastos de funcionamiento programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 100% del total de sus gastos a funcionamiento, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1).

**CUADRO 1  
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	769.090	246.775	32%	100%	522.315
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	769.090	246.775	32%	100%	522.315
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0			
DEUDA PUBLICA	0	0			
INVERSION	0	0			

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

La entidad no ejecutó gastos en inversión.

Se observa que la entidad ejecutó recursos en la vigencia por \$246 millones cuando recaudo \$260 millones.

Durante la vigencia 2013, la entidad no reportó movimientos presupuestales.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Aeropuerto Santa Ana de Cartago rindió un contrato en información relacionada a la gestión contractual de la vigencia 2013 en la Rendición en Línea de RCL.

### 3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$23.9 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$522.315 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

### 3.1.1.5 Contabilidad

Para la vigencia 2013 la entidad no presentó información sobre estados contables.

## 1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Aeropuerto Santa Ana del Municipio de Cartago, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, *presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

*El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.*

## 4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL AEROPUESTO SANTA ANA DE CARTAGO									
Vigencia 2013									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Aeropuerto Santa Ana del Municipio de Cartago, a la <i>Contraloría Departamental del Valle del Cauca</i>, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	<p>Muy respetuosamente, me permito presentar mi derecho de contradicción al informe preliminar de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial-pronunciamiento de revisión de la cuenta e informes sistema de rendición de cuentas en línea RCL. Correspondiente a la vigencia 2013.</p> <p><b>3.1 Control de Gestión:</b> El Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A., es una entidad descentralizada, no elabora plan de desarrollo, tampoco Plan Financiero, ni plan estratégico, porque los recursos operacionales que recibe corresponde a los derechos de aeródromo, parqueos de aeronaves y tasas aeropuerto. Por concepto de ingresos no operacionales correspondiente a los arrendamientos de 5 bodegas, 1 edificio y tres locales comerciales.</p> <p>Con la actual administración mpal. cuyo periodo 2016-2019, ha tenido en cuenta a esta entidad descentralizada para incluir sus proyectos en el plan de desarrollo mpal.</p> <p><b>3.1.1.2 Presupuesto</b></p> <p>El aeropuerto Internacional Santa Ana S.A. El presupuesto de ingresos de la correspondiente vigencia, corresponde a</p>	<p>El equipo analizó la información no obstante se ratifica la observación como hallazgo debido a que el objetivo es que la entidad mejore su proceso de rendición de cuentas acorde a lo competente, porque debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X					

**4.1 CUADRO DE HALLAZGOS**  
**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL AEROPUESTO SANTA ANA DE CARTAGO**  
**Vigencia 2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>ingresos propios de su actividad principal. No percibe recursos para hacer inversión. Por lo tanto, su ejecución en el presupuesto de egresos correspondiente a los gastos de funcionamiento para que entidad esté activa, ya que es uno de los patrimonios de la Ciudad de Cartago. Es esta razón que exista la inversión en el presupuesto para ejecutar.</p> <p><b>3.1.1.3 Jurídico.</b></p> <p>Referente a la parte Contractual, el Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A., si presenta el informe trimestral de contratación. Se anexa informes.</p> <p><b>3..1.1.5 Tesorería.</b></p> <p>Los saldo correctos son los que muestra la conciliación del estado de tesorería la de \$23.509.083</p>							
<b>TOTAL DE HALLAZGOS</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>